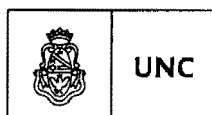




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0010853/2018

Córdoba, 17 ABR 2018

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Margarita Díaz solicitando el otorgamiento de Becas tipo A);

Y CONSIDERANDO:

Que los Becarios cumplieron tareas de auditorías de entrega de cedulones de la Municipalidad de Córdoba desde el 26 al 31 de marzo de 2018;

Que se desempeñó como Directora responsable de las Becas la Dra. Margarita Díaz;

Que cuenta con intervención de la Secretaría de Administración y de Extensión de esta Facultad;

Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se han fijado los montos de las asignaciones estímulos correspondientes y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

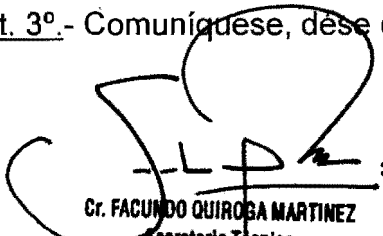
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar el otorgamiento de Becas tipo A, a los alumnos que se mencionan a continuación, cuyas tareas de auditoría de entrega de cedulones fueron cumplidas en el marco del convenio suscripto entre la Facultad y el Correo Argentino, desde el 26 al 31 de marzo de 2018:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TAREA	ASIGNACIÓN
Calvo, Martín	37195415	Auditoría	\$11.100
Nystorowycz, Nelly Nancy	14702602	Rastreo Zonal y Auditoría	\$5.550

Art. 2°.- Disponer que el Instituto de Estadística y Demografía deberá contratar el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para los becarios, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 3°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

350